

Anexo 5.

Clasificación de las proposiciones.

Tradicionalmente, las proposiciones han sido clasificadas según cuatro criterios: la cualidad, la cantidad, la relación y el modo.

La cualidad es la característica que tiene la cópula de relacionar o no al sujeto con el predicado. Según la cualidad existen dos tipos de proposiciones: las afirmativas y las negativas.

En las **proposiciones afirmativas** existe una relación de pertenencia total o parcial entre el sujeto y el predicado. O el predicado enuncia una característica que se le puede aplicar al sujeto. Un ejemplo de una proposición afirmativa es:

“El mar muerto contiene gran cantidad de sal”.
S cop. P

Su forma lógica es S es P.

En las **proposiciones negativas** no existe la relación de pertenencia ya sea parcial o total por parte del sujeto y del predicado o el predicado no es una característica que tenga el sujeto. Un ejemplo de un juicio negativo es:

“Las mariposas monarcas no emigraron este año”.
S cóp. P

Su forma lógica es S no es P.

La cantidad nos indica el número de individuos a los cuales se les aplica el juicio (extensión). Se dividen en tres tipos: singulares, particulares y universales.

En las **proposiciones universales** se toman a todos los miembros de la clase representada por el sujeto. Un ejemplo de un juicio universal es.

“Todos los átomos tienen un núcleo”.

S c P

“Ningún reptil es animal de sangre caliente”.

S c P

Su forma lógica es Toda S es P o Ninguna S es P.

En las **proposiciones particulares** se toma una parte de la clase representada por el sujeto. Deben de ser más de uno para que ya sea considerado particular. Un ejemplo es:

“Algunos artistas son genios”.

S c P

Su forma lógica es Alguna S es P.

En las **proposiciones singulares** se aplica a un individuo. Un ejemplo de un juicio singular es:

“La luna es el satélite natural de la tierra”.

S c P

Su forma lógica es S es P.

Como habrás notado junto al sujeto se encuentran expresiones como todo, ningún, algún. A estas expresiones se les da el nombre de **cuantificadores** y son muy importantes porque nos indican la extensión de la proposición.

Los cuantificadores son expresiones que nos indican la extensión del juicio. Se clasifican en comunes y no comunes.

Los comunes son todos y ningún para los juicios universales y algunos y no todos para los juicios particulares.

Los no comunes son: los y las para los particulares y el y la para los singulares.

Clasificación mixta.

Si unimos la cualidad con la cantidad tenemos cuatro tipos de proposiciones. En esta clasificación no se toman los juicios singulares. Se utiliza una letra para representar a cada uno de las proposiciones.

El primer tipo de proposición es universal afirmativo y se representa con la letra **A**, por ejemplo: Todos los elefantes son cuadrúpedos. El segundo es universal negativo y se representa con la letra **E**, **por ejemplo**: Ningun periodista es deshonesto. El tercero es particular afirmativo y se representa con la letra **I**: Algunos libros son de inglés y por último el particular negativo que se representa con la letra **O**: Algunos filósofos no son ateos.